



APRUEBA PROGRAMA SOCIAL APOYO TRABAJO
ARTESANAL

Chillán Viejo,

DECRETO N° 597

VISTOS: 28 FEB 2011

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicio N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador municipal, respectivamente el D. A. N° 2420, del 16 de diciembre del 2010, que aprueba el presupuesto 2011.

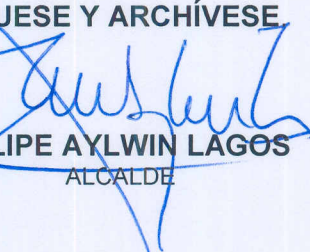
CONSIDERANDO:

- 1.- El programa y presupuesto presentado Dideco para ser ejecutado el "Programa Social Apoyo Trabajo Artesanal Comunal".
- 2.- La necesidad de fomentar la identidad de Chillán Viejo a través de expresiones culturales-artesanales de artesanos/as de la comuna.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el presupuesto municipal para la ejecución del Programa Social "Apoyo Trabajo Artesanal Comunal" por un monto de \$70.000 (Setenta mil pesos)
- 2. Impútese el gasto a las cuentas "Otros" (22.09.999) del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3. Las actividades a realizar estarán a cargo de la Encargada del CEDEP.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


FELIPE AYLWIN LAGOS
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
 SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ALS/PAQ/MVH/AFM

DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, DIDECO, CEDEP.



PROGRAMA SOCIAL APOYO TRABAJO ARTESANAL COMUNAL.

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y fortalecer todas aquellas acciones que estén orientadas al desarrollo social, con características culturales, sociales y productivas. La dimensión socio-productiva permite que los micro emprendimientos y las ideas de proyectos insertos en nuestra comuna cuenten con el apoyo, la atención y el asesoramiento permanente para que puedan transformarse en iniciativas concretas, de negocios o de proyectos en nuestra comuna.

A través de su Dirección de Desarrollo Comunitario y el Centro de Desarrollo Productivo, en su permanente interés por impulsar acciones que contribuyan a valorar el oficio artesanal como una expresión constitutiva de la identidad cultural y patrimonial de la comuna, a definido apoyar la iniciativa de participación de don Iván Castro, Artesano de Chillán Viejo, en la II Versión Fiesta de la Chilenidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente es un programa de apoyo al trabajo artesanal de la comuna, para ayudar a difundir la identidad de Chillán Viejo a través de sus trabajos artesanales. Para ello, se pretende respaldar la participación de Don Iván Castro, Artesano de Chillán Viejo en la II Versión de la Fiesta de la Chilenidad.

OBJETIVOS:

Aportar al fomento de la valoración del quehacer artesanal comunal y su aporte en la cultura popular.

ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTO:

El programa se ejecutará de acuerdo a los siguientes procedimientos y actividades:

- Inscripción de stand para participación de artesano de la comuna en II Versión de la Fiesta de la Chilenidad, en el Parque Pedro del Río Zañartu.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará durante el mes de marzo.

BENEFICIARIOS/AS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará al artesano representante de Chillán Viejo y a la comunidad en general que visite la muestra artesanal.

5

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$70.000


DISTRIBUCION:

- Cuenta 22.09.999 Otros \$ 70.000

COSTO TOTAL: \$ 70.000


COORDINADOR DEL PROGRAMA:

La coordinación del programa estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario, o quién lo reemplace.


Jorge Andrés León Sánchez
Director de Desarrollo Comunitario

D. A. N°. /


J. Andrés León Sánchez
Director de Dideco


.....

7/11

V° B° Disp. Presup y Fondos

V° B° Control


.....
V° B° ALCALDE

Chillán Viejo, Febrero 2011.